



Consejeros del **INE** Buscan repartos plurinominales por partido, **NO POR COALICIÓN**



Carla Astrid Humphrey Jordan

RAFAEL ORTIZ

Las preferencias y posicionamientos sobre el tema marcan diferencias que podrían generar divisionismos y enfrentamientos, justo cuando el Instituto Nacional Electoral (INE) alista la última batalla del proceso electoral: el reparto de plurinominales en el Congreso de la Unión. En medio de protestas y presiones, acuerdos previos que no pueden ignorar y jurisprudencias del Tribunal Electoral, el Consejo General definirá esta semana si se concreta el llamado 'Plan C'.

Se ha filtrado a través de algunas fuentes cercanas a la institución, que el proyecto que prepara la dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, más que analizar las posibilidades de una nueva interpretación de la Constitución para lo que no tiene facultades, se enfocará en justificar y explicar la propuesta que tiene por obligación apegarse al acuerdo previo del Consejo General del INE, a la forma en que se ha hecho en las elecciones federales previas y a las jurisprudencias

del Tribunal Electoral, todas en la misma línea que lo que marca la Constitución: reparto por partido y no por coalición.

Se adelanta que este miércoles, cinco consejerías serán las primeras en conocer la propuesta en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que encabeza el consejero Uuc-kib Espadas y que integran las consejeras Dania Ravel Cuevas, Norma Irene de la Cruz Magaña y Carla Humphrey Jordan, y el consejero Arturo Castillo Loza, lo que podrá determinar la votación del resto de las consejerías el próximo viernes.

También se informa que dicha dirección está encabezada de manera provisional por Yéssica Alarcón Góngora como encargada de despacho, quien fue colocada en este puesto por Guadalupe Taddei Zavala, sin el aval del resto del Consejo General. La consejera presidenta ha advertido en varias ocasiones que el proyecto deberá apegarse a la literalidad de la Constitución y al acuerdo que aprobaron el 7 de diciembre.

Ese acuerdo estableció el reparto por partido político y se aprobó con 10 votos a favor y sólo uno en contra. La única que lo rechazó fue la consejera Claudia Zavala Pérez, quien se prevé que se mantenga en esta postura minoritaria, lo que no alcanzaría para que el INE modifique o vaya en contra de su propio acuerdo.

Con esta regla en la que quedó establecido que todos los criterios aplicarán "por partido político nacional", las coaliciones debieron prever sus estrategias políticas para repartir sus candidaturas dentro de sus alianzas.

En el análisis de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos también contemplará el único requisito del acuerdo que es la afiliación efectiva, comprobar si los nombres que los partidos colocaron en sus listas con pases exprés a la Cámara de Diputados o al Senado cum-

plen con resta condición. En esos casos, la distribución no dejaría de afectar a la coalición, pues el propio acuerdo señala que se repartiría al partido dentro de la alianza en el que se compruebe la afiliación.

"La autoridad deberá verificar si las y los ganadores son militantes del partido por el que fueron postulados, en caso de que no haya coincidencia por estar afiliado a otro partido integrante de la coalición, para efectos de la asignación de diputaciones de representación proporcional, estas candidaturas se contabilizarán a favor del partido respecto del cual mantengan una afiliación efectiva", se destaca en el acuerdo.

Y el segundo requisito es la paridad. Además, de una condición adicional que se sumó en los últimos días: si quienes están ahí no tienen calidad de prófugos de la justicia, como sería el caso de Javier Corral.

En las próximas horas, se reforzará la presión contra el INE por parte de ambos bandos. El pasado jueves, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, pidió al Consejo General y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que respete la decisión del pueblo.

"El 2 de junio el pueblo de México también plasmó su voluntad para la composición del Congreso de la Unión y es clara la norma electoral en la asignación de los legisladores de mayoría y de representación proporcional. Estoy convencida que las y los titulares del Poder Judicial en materia electoral conocen a profundidad este tema porque así han actuado en pasadas elecciones y sabrán respetar también la Constitución, las leyes y la voluntad del pueblo".

Mientras que 20 exconsejeros y exconsejeras y siete exmagistrados y magistradas, enviaron el pasado viernes una carta en la que sostuvieron que el reparto de representación proporcional "no se trata sólo de aplicar una fórmula matemática" y pidieron "una lectura "más 'abarcante', completa, sistemática y funcional".



Dania Paola Ravel Cuevas